Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 106/15 de fecha 18 de diciembre de 2015

RESOLUCIÓN N° 106-014/15

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/GAF/N° 760/15, de fecha 16 de diciembre de 2015, de la Gerencia de Administración y Finanzas, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 16 de diciembre de 2015, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 106/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, procedió al análisis exhaustivo del Informe de Evaluación Final y antecedentes de la Licitación Pública Nacional N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", estimando conveniente adjudicar la presente licitación conforme a lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas en su Informe Final de Evaluación, con excepción del Ítem 23 el cual dispuso dejar pendiente, a fin de proceder a un estudio pormenorizado, así como también determinó dejar pendiente por los mismos motivos, los Ítems: 4, 6, 7, 12, 16, 19, 22, 23, 25, 26, 30, 32, 34, 39, 44, 45, 55, 63, 68, 75, 78, 84, 86, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108 y 109; todo ello a los efectos de precautelar los intereses institucionales;

Que, por Resolución C.A. N° 106-001/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS";

Que, el Consejo de Administración en Sesión N° 106/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, procedió al análisis exhaustivo del Ítem 23 la Licitación Pública Nacional N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", estimando conveniente adjudicarlo a la firma INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC S.A.), conforme a lo sugerido por la Comisión Evaluadora de Ofertas en su Informe Final de Evaluación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem 23 de la Licitación Pública Nacional N° 58/15 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL IPS", a la firma INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/
Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mestigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

18 DIC 2015

RESOLUCIÓN Nº 106-014/15

S.A.), por un monto total de G. 982.800.000.- (Guaraníes novecientos ochenta y dos millones ochocientos mil), IVA Incluido, conforme al siguiente detalle:

INSUMOS MÉDICOS S.A. (IMEDIC S.A.)

Nº Ítem	Cód.	Cód. Cát.	Cód. Cát.	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total Cant. Máx c/ IVA	% de IVA
23	10458	51131617	4	DABIGATRAN ETEXILATO	110mg	CAPSULAS	Caja x 14 Capsulas	Lumix 110 - Quimfa S.A	Nacional	UNIDAD	40.000	80.000	12.285	982.800.000	5%
													G.	982.800.000	

Monto Total adjudicado Ítem 23 – LPN N° 58/15: G. 982.800.000.- (Guaraníes novecientos ochenta y dos millones ochocientos mil), IVA Incluido

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada y a las nos adjudicadas, solicitando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato, conjuntamente con los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Administrador del Contrato será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.--

FDO.: Abg. Benigno López Benitez. **Presidente.**
Abg. Carlos Morel Martinez / Dr. Jorge Magno Britez / Econ. Luis Enrique Fleitas / Sr. José Jara Rojas/ Sr. Juan Crisóstomo Torales. **Miembros del Consejo.**
Abg. José Luis Urizar Valiente. **Secretario del Consejo de Administración**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.